



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2026 de fecha 12 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-017/2026

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SICP, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 101/2025 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 473.505.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1935/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de octubre de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 701/2026, de fecha 08 de octubre de 2026, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la propuesta para aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 101/2025 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 473.505; y

CONSIDERANDO: Que, se realizan modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, teniendo en cuenta lo encomendado por la Máxima Autoridad por Nota Interna CA/N° 074-0779/2025; las modificaciones remitidas son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- *En la Sección Suministro Requerido – Especificaciones Técnicas - Detalle de los Bienes y/o Servicios.*
- *En la Sección Suministro Requerido – Especificaciones Técnicas - Plan de Entrega de Bienes.*
- *En la Sección Condiciones Contractuales - Formas y Condiciones de pago.*

Que, en atención a lo expuesto anteriormente, se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el SICP acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones sino que la misma es descargada del SICP para ser presentada con el formulario correspondiente;

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2026 de fecha 12 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-017/2026

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el visto bueno de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones garantizando así sus conformidades en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, y del Memorando DOP/DLI1/N° 701/2026, de fecha 08 de octubre de 2026, suscritos por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 101/2025 "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 473.505, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 12 (doce) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 101/2025 "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 473.505, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/jo/pb.-

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



“LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 101/25
“AQUISICION DE SISTEMAS ULTRASONOGRAFIA MEDICA PARA EL AREA CENTRAL DEL IPS”
ID N° 473.505

MODIFICACION PARCIAL

1- En la sección Suministros Requeridos – Especificaciones técnicas, en Detalle de los bienes y/o servicios, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DNCP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	42201712-9998	ECOGRAFO	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA MEDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS			5
2	42201712-9998	ECOCARDIOGRAFO	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA MEDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS			3
3	42201712-9998	ECOGRAFO	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA MEDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS			13
4	42201712-9998	ECOGRAFO	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA MEDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS			6

Item	1	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA MEDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS				
		Descripción: Equipos modulares de alta resolución que se utilizan con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva para estudios generales y vascular en pacientes adultos.				
	1.1	Descripción: Equipos modulares de alta resolución que se utilizan con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva para estudios generales y vascular en pacientes adultos.				
	2.1	Marca:				
	2.2	Módulo:				
	2.3	Origen:				
	2.4	Dirección Web del fabricante:				
		Características:				
	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS siendo cualquiera de ellas aceptable				
	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.				
	4.1	Pantalla: Monitor LED o LCD de tamaño de rango de 21" a 23" (pulgadas), medidas diagonalmente, con resolución 1920x1080 o mejor.				
	4.2	Panel de control con teclado alfanumérico que permita la introducción de datos del paciente y pantalla secundaria táctil de rango de 10 a 12 (pulgadas) para el manejo interactivo del menú, para acceso a modos de operación, aplicaciones y configuraciones.				
	4.3	Track ball para movimiento del puntero.				
	4.4	Capacidad de almacenamiento en SSD de rango de 500 GB a 1 TB				
	4.5	Memoria CINE de al menos 700 MB de almacenamiento.				
	4.6	Rango dinámico del sistema de rango de 300 a 400 dB.				
	4.7	Frame Rate del sistema en modo B de rango de 3000 a 3000 fps.				
	4.8	04 (cuatro) puertos activos, como mínimo, para conexión de transductores.				
	4.9	Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD Writer integrado en el equipo.				
	4.10	Al menos 6 (seis) puertos USB para conexión de periféricos.				
	4.11	Base rodante, con sistema de anclaje, de al menos 4 (cuatro) ruedas.				
	4.12	Plataforma modular digital con tecnología multihanda electrónica. Procesador multihanda mínimo 6 núcleos a 3.0 GHz o equivalente en benchmarks.				
	4.13	Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, convexos, endocavitarios, sectoriales, etc. con detección y ajustes de parámetros en forma automática.				
		Modos de imagen:				
	5.1.1	Modo B (2D).				
	5.1.2	Modo M.				
	5.1.3	Modo M anatómico hasta 4 líneas de muestra.				
	5.1.4	Doppler Color (CFMD).				
	5.1.5	Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW - HPRE).				
	5.1.6	Doppler de alta ganancia (Power Doppler).				
	5.1.7	Multi Doppler, que permita la evaluación simultánea del movimiento de la pared y la hemodinámica.				
	5.1.8	Doppler direccional de alta ganancia.				
	5.1.9	Modo para mejoramiento de imagen como reducción de artefactos y mejoramiento de bordes.				
	5.1.10	Modo de armónicos tisular (THI) con codificación de armónicos y con tecnología de inversión de pulso.				
		Modos de imagen:				
	5.2.1	Modo B+B (Dual B).				
	5.2.2	Modo B+M.				
	5.2.3	Modo Triplex en tiempo real.				
	5.2.4	Modo B+PW (Modo Duplex).				
		Software:				
	6.1	Software en español.				
	6.1.1	Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, ecogramas, mediciones e impresiones, base de datos interna de pacientes.				
	6.1.2	Software con funciones para anotación de reportes.				
	6.1.3	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos.				
	6.1.4	Amplificación de imágenes (Zoom) rango de 5 a 10 niveles. Zoom de alta definición y panorámico.				
	6.1.5	Selección de cantidad y posición variable de enfase.				
	6.1.6	Posibilidad de exportar e importar imágenes y clips a diferentes formatos PC y DICOM.				
	6.1.7	Que cuente con 8.000.000 a 10.000.000 canales de procesamiento digital.				
	6.1.8	Medición semiautomática del grosor de la intima-media carotídea.				
	6.1.9	Capacidad de crecimiento a sistema de comparación que permita comparar lado a lado en la pantalla del ultrasonido de otros exámenes o modos de imagen durante el escaneo.				
	6.1.10	Profundidad de visión de hasta 48cm.				
	6.1.11	Imagen adaptativa en tiempo real para reducción de ruido o programa para reducción de ruido o granularidad con múltiples niveles compatible con todos los transductores lineales, convexos y sectoriales.				
	6.1.12	Con optimización automática de la imagen 2D (Modo B) y modo doppler espectral, en una sola pulsación el panel de comando.				
	6.1.13	Con Asistente de programación pre-establecidos de Escaneo con funciones de protocolos editables por el Usuario.				

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Priscilla Flores
DIRECTORA
Operativa de Contratación

Ing. Javier Elizeche
Jefe de Dpto.
Electromedicina/DRTS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Luján Vittale De Wagoner
Directora
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



1.	6.1.15	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos con memoria de almacenamiento 70.000 imágenes igual o superior de tamaño no mayor a 500 KB.			
1.	6.2	Software para las siguientes aplicaciones:			
1.	6.2.1	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) abdominales y reinales.			
1.	6.2.2	Sonografía cuantitativa y cualitativa que permita hacer mediciones en kPa y/o m/s como mínimo.			
1.	6.2.3	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) vasculares.			
1.	6.2.4	Paquete de cálculos y mediciones en Doppler Vascular periférico: partes blandas, tiroides, mamas, músculo-esquelético, articulaciones de extremidades superiores e inferiores, bloque nervioso.			
1.	6.2.5	Tecnología de medición de valor de atenuación para evaluar la enfermedad difusa.			
1.	6.2.6	Partes blandas.			
1.	6.2.7	Músculo/esquelético.			
1.	6.2.8	Paquete de cálculos automáticos en Doppler espectral. Trazo automático del espectro Doppler con cálculos de índice de pulsatilidad, resistividad y velocidad como mínimo.			
1.	6.2.9	Función Visión Extendida (Visión Panorámica).			
1.	6.2.10	Imagen transcendental (funcionalidad para transductores lineales).			
1.	6.2.11	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) transrectales.			
1.	6.2.12	El equipo deberá contar con la capacidad de ampliación de funcionalidades 4D y 3D.			
1.	6.2.13	El equipo deberá contar con la capacidad de ampliación a modo Doppler continuo.			
1.	6.2.14	TGC (compensación de tiempo de ganancia) de al menos 8 canales.			
1.	6.3	El equipo deberá contar con funciones de control de calidad y de almacenamiento de imágenes.			
1.	6.3.1	DICOM Print.			
1.	6.3.2	DICOM Store.			
1.	6.3.3	DICOM Storage Commitment.			
1.	6.3.4	DICOM Query/Retrieve.			
1.	6.3.5	Capacidad de soportar múltiples configuraciones del servidor DICOM.			
1.	7	Transductores			
1.	7.1	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha).			
1.	7.2	Transductor Convexo con un ancho de banda de rango de 2 a 6 MHz, de focal o mejor a 192 elementos. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
1.	7.3	Transductor para ecografía lineal para músculo-esquelético para partes pequeñas con ancho de banda de 6 a 12 MHz, con 128 elementos o superior, compatible con imagen transcendental. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
1.	7.4	Transductor endocavitario de ancho de banda de rango de 5 a 10 MHz con FOV DE 160° o superior. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
1.	7.5	Transductor Phased array o Matricial con un ancho de banda de rango 2 a 5 MHz de 64 elementos o superior, compatible con Doppler continuo y pulso. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo.			
1.	8	Accesorios			
1.	8.1	Videos impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Cantidad 01 (una) unidad por cada equipo.			
1.	8.2	Rolls de papel de alta densidad para video impresora. Cantidad: 50 (cincuenta) unidades por cada equipo.			
1.	8.3	Conectividad con impresora externa color/monocolor a través de puerto USB.			
1.	8.4	Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRIPLEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de una hora. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manilla para su seguro transporte o UPS ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de una hora minutos. De ser necesario el oferente deberá realizar recambio de baterías internas de UPS en el tiempo que dure la garantía por fallas operativas para garantizar el funcionamiento adecuado de la unidad.			
1.	8.5	Gel para ultrasonidos: pote en presentación de 500 ml o mayor. Cantidad: 5 (cinco) unidades por cada equipo.			
1.	8.6	Panel para congelamiento e impresión de imágenes. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
1.	9	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud.			

Item	3	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS			
2.	1	Descripción general			
2.	1.1	Descripción: Equipos modulares de alta resolución que se utilizan con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica con capacidades transonográficas para estudios cardiovasculares en pacientes adultos.			
2.	2	Características técnicas			
2.	2.1	Marca:			
2.	2.2	Modelo:			
2.	2.3	Origen:			
2.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
2.	3	Certificación de calidad			
2.	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS siendo cualquiera de ellas aceptable. Dicho documento debe estar vigente o indicar marca y modelo ofertado.			
2.	3.2	Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
2.	4	Características de funcionamiento			
2.	4.1	Pantalla: Monitor LED o LCD de al menos 21" (pulgadas), medidas diagonalmente, con resolución 1920x1080 (LCD) por lo menos.			
2.	4.2	Panel de control con teclado incorporado que permita la introducción de datos del paciente y pantalla secundaria fácil de al menos 10 (pulgadas) para el manejo interactivo del menú, para acceso a modos de operación aplicaciones y configuraciones.			
2.	4.3	Capacidad de almacenamiento en HDD de al menos 1 TB o 512 SSD.			
2.	4.4	Memoria CINELOOP de visión retrospectiva. Deberá permitir el almacenamiento interno de clips dinámicos.			
2.	4.5	Rango dinámico de al menos 380 dB.			
2.	4.6	4 (cuatro) puertos USB, como mínimo, para conexión de transductores.			
2.	4.7	Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD integrado en el equipo.			
2.	4.8	Al menos 5 puertos USB para conexión de periféricos.			
2.	4.9	Base rodante con mínimo de 4 ruedas y sistema de anclaje en 4 ruedas.			
2.	4.10	Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Procesador con núcleos múltiples.			
2.	4.11	Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, transonográficos, sectoriales, matriciales, etc. con detección y ajustes de parámetros en forma automática.			
2.	5	Modos de imagen			
2.	5.1	Modos de imagen			
2.	5.1.1	Modo B (2D).			
2.	5.1.2	Modo M.			
2.	5.1.3	Modo M color.			
2.	5.1.4	Modo M anatómico color.			
2.	5.1.5	Modo M tisular.			
2.	5.1.6	Doppler Color (CFMD).			
2.	5.1.7	Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+HPRF).			
2.	5.1.8	Doppler continuo.			
2.	5.1.9	Doppler de alta ganancia (Power Doppler) 6 CPA (Color Power Angio).			
2.	5.1.10	Modo para mejoramiento de imagen Tisular.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Patricia Heredia
DIRECTORA
Gerencia Operativa de Contratación

Ing. Javier Elizeche
Jefe de Dpto.
Electromedicina/DRTS

Ing. Juan Vital de Wager
DIRECTOR
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud
Gerencia de Abastecimiento y Logística

2
Ing. Ana María Pineda Castro
Secretaria del Consejo de Administración



Item	3	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA MEDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS			
Especificaciones Técnicas					
3	1.1	Descripción: Equipos modulares de alta resolución que se utilizan con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva para estudios generales y vascular en pacientes adultos.			
3	2.1	Marca:			
3	2.2	Modelo:			
3	2.3	Origen:			
3	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
3	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS siendo cualquiera de ellas aceptable. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			

3

INSTITUTO DE PREVISÃO SOCIAL
 (ing.) Priscilla Flores
 DIRETORA
 de Operações de Contratação

Xavier Elizeche
Jefe de Dpto.
Electromedicina/DRTS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Luján Vitale De Wagener
Directora
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud
Gerencia de Abastecimiento y Logística



3.	3.2	Procesos Certificados de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
3.	4.1	Monitor principal: LED o LCD de rango de 23" a 25" Full HD 1920x1080			
3.	4.2	Ecógrafo modular con funcionamiento a corriente eléctrica y batería (incorporada) para funcionamiento de 240 minutos de autonomía como mínimo			
3.	4.3	Pantalla secundaria LCD táctil de rango de 15 a 17 Full HD, multitáctil, con menú interactivo dinámico y sistema de encendido/apagado rápido para optimizar la disponibilidad del equipo.			
3.	4.4	Panel de control inteligente para diseño específico de exámenes: clínicos y ajuste adaptativo con comandos programables para la visualización dinámica de funciones definidas por el usuario, con 5 puertos activos para conexión de transductores.			
3.	4.5	Almacenamiento: HDD o SSD de 1TB			
3.	4.6	Memoria CINE: rango de 60.000 a 80.000 frames			
3.	4.7	Rango dinámico del sistema de 250 a 350 dB			
3.	4.8	Frame Rate del sistema en modo B de rango de 2500 a 2900 Fps			
3.	4.9	Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD			
3.	4.10	Al menos 05 (cinco en total) puertos USB 3.0 y USB -C para conexión de periféricos.			
3.	4.11	Base rodante, con sistema de anclaje en al menos dos ruedas.			
3.	4.12	Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Doble procesador o procesador con núcleos múltiples.			
3.	4.13	Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, convexos, endocavitarios, sectoriales, etc. con detección y ajuste de parámetros en forma automática.			
3.	5.1.1	Modo B (2D).			
3.	5.1.2	Modo M.			
3.	5.1.3	Modo M anatómico.			
3.	5.1.4	Doppler Color (CFMD).			
3.	5.1.5	Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF).			
3.	5.1.6	Doppler de alta ganancia (Power Doppler).			
3.	5.1.7	Doppler direccional de alta ganancia.			
3.	5.1.8	Modo para mejoramiento de imagen como reducción de artefactos y mejoramiento de bordes.			
3.	5.1.9	Modo de armónico tisular (THI) con codificación de armónicos y con tecnología de inversión de pulso			
3.	5.2.1	Modo B+B (Dual B).			
3.	5.2.2	Modo B1M.			
3.	5.2.3	Modo Triplex en tiempo real.			
3.	5.2.4	Modo B+PW (Modo Duplex).			
3.	6.1	Características generales			
3.	6.1.1	Software en español.			
3.	6.1.2	Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes, mediciones e impresiones, bases de datos internas de pacientes.			
3.	6.1.3	Software con funciones para anotación de reportes.			
3.	6.1.4	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos.			
3.	6.1.5	Magnificación de imágenes (Zoom) con al menos 10 niveles. Zoom de alta definición y panorámico.			
3.	6.1.6	Solución de cantidad y posición variable de enfoque.			
3.	6.1.7	Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos: PC y DICOM.			
3.	6.1.8	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos, con capacidad de almacenamiento de al menos 70.000 imágenes de 500 KB.			
3.	6.2	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) abdominales generales.			
3.	6.2.2	Sonoclastografía cuantitativa que permita hacer mediciones en kPa y/o m/s como mínimo y Sonoclastografía cualitativa.			
3.	6.2.3	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) vasculares.			
3.	6.2.4	Paquete de cálculos y mediciones en Doppler Vascular periférico.			
3.	6.2.5	Partes blandas.			
3.	6.2.6	Músculo/esquelético.			
3.	6.2.7	Doppler de alta sensibilidad para micro vasculatura que permita la obtención de imágenes de micro flujos.			
3.	6.2.8	Software para renderización del doppler color con aspecto 3D			
3.	6.2.9	Paquete de cálculos automáticos en doppler espectral. Trazo automático del espectro Doppler con cálculos de índice de pulsatilidad, resistividad y velocidad como mínimo.			
3.	6.2.10	Función Visión Extendida (Visión Panorámica)			
3.	6.2.11	Imagen trapecoidal (funcionalidad para transductores lineales).			
3.	6.2.12	Elastografía hepática por onda transversal o shear wave.			
3.	6.2.13	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) transteciales.			
3.	6.2.14	El equipo deberá contar con la capacidad de ampliación de funcionalidades 3D.			
3.	6.2.15	El equipo deberá contar con la capacidad de ampliación a modo doppler continuo.			
3.	6.2.16	TGC (compensación de tiempo de ganancia) de al menos 8 canales.			
3.	6.2.17	Software automatizado para el análisis y repotes de nodulos de las tiroides			
3.	6.2.18	Software automatizado con protocolos de autoexploración mamaria y análisis BI-RADS en 4 planos			
3.	6.2.19	Software para análisis de la atenuación hepática por ultrasonido			
3.	6.2.20	Herramienta para la medición del índice hepato-renal para la evaluación de la esteatosis			
3.	6.2.21	Posibilidad a futuro de incorporar software de fusión de imágenes de resonancia magnética y tomografía computada con el ultrasonido para procedimientos de biopsia hepática y prostática			
3.	6.3	DICOM 3.0 (estándar internacional para intercambio y almacenamiento)			
3.	6.3.1	DICOM Print.			
3.	6.3.2	DICOM Store.			
3.	6.3.3	DICOM Storage Commitment.			
3.	6.3.4	DICOM Query/Retrieve.			
3.	6.3.5	DICOM Modality Worklist.			
3.	7.1	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha)			
3.	7.2	Transductor Convexo de cristal unico con un ancho de banda de 2 a 6 MHz o más amplio compatible con elastografía por onda transversal (shear wave). Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
3.	7.3	Transductor para ecografía lineal para músculo- esquelético para partes pequeñas con ancho de banda de 3 a 14 MHz o más amplio compatible con imagen trapecoidal. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
3.	7.4	Transductor Phased array de cristal unico o Matricial. Adulto, con un ancho de banda de 1,5 a 4,4 MHz o más amplio, para la realización de estudios en pacientes adultos compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo.			
3.	8.1	Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Cantidad 01 (una) unidad por cada equipo.			
3.	8.2	Roll de papel de alta densidad para video impresora. Cantidad: 100 (cien) unidades por cada equipo.			
3.	8.3	Conectividad con impresora externa color/monocolor a través de puerto USB.			
3.	8.4	Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de 20 minutos. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manija para su seguro transporte, o UPS ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de 30 minutos. De ser necesario el oferente deberá realizar reemplazo de baterías internas de UPS en el tiempo que dure la garantía por fallas operativas para garantizar el funcionamiento adecuado de la unidad.			
3.	8.5	Gel para ultrasonido: pote en presentación de 500 ml o mayor. Cantidad: 10 (diez) unidades por cada equipo			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Priscilla Flores
DIRECTORA
Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Javier Elizeche
Jefe de Depto.
Electromedicina

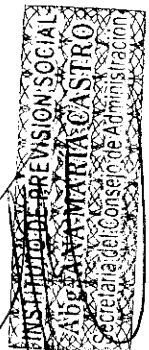
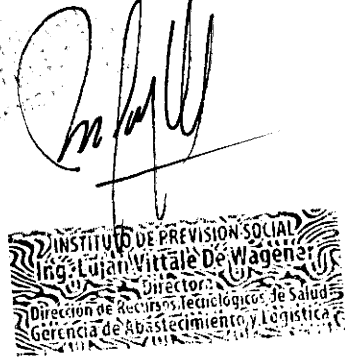
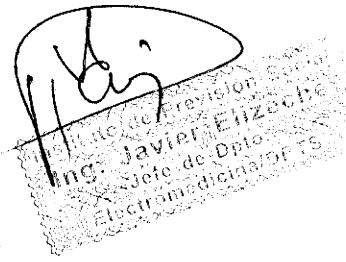
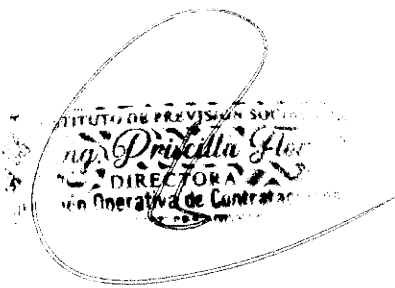
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luján Vitale De Wajener
Directora
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Wendy María Castro
Secretaría de Gerencia de Abastecimiento y Logística



3.	8.6	Pedal para congelamiento o inyección de imágenes. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
3.	9.1	Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CFE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud.			

Item	4	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA MEDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS			
4.	1	Dispositivo General			
4.	1.1	Ecógrafo modular de alta resolución, diseñado para estudios diagnósticos invasivos y no invasivos en aplicaciones abdominales, obstétricas, ginecológicas, musculoesqueléticas, vasculares, pediátricas, cardíacas, torácicas, transcraneales, transvasculares, transcostales e intervencionales.			
4.	2	Partes accesorias para el sistema			
4.	2.1	Marca:			
4.	2.2	Modelo:			
4.	2.3	Origen:			
4.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
4.	3	Características Técnicas			
4.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
4.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
4.	4.1	Monitor LED de 21.5 de alta resolución (1920x1080), con brazo fijo y capacidad de inclinación, rotación y plegado para transporte.			
4.	4.2	Panel de control con teclado alfanumérico protegido por película lavable y pantalla táctil secundaria de 13.3 para manija interactiva de menús, modos de operación y configuraciones.			
4.	4.3	Trackball integrado para movimiento del puntero y control de funciones.			
4.	4.4	Disco sólido (SSD) integrado de 512 GB para almacenamiento de imágenes y datos de pacientes.			
4.	4.5	Memoria CJNE de 384 MB, con capacidad de almacenamiento.			
4.	4.6	Rango dinámico del sistema de al menos 260 dB.			
4.	4.7	Frame rate máximo en modo B de hasta 1790 fps, dependiente de transductor y modo.			
4.	4.8	Cuatro (04) puertos activos para conexión simultánea de transductores.			
4.	4.9	Sistema beamforming digital con más de 7.000.000 canales de procesamiento.			
4.	4.10	Dispositivo para lectura/reproducción de imágenes y video en CD/DVD integrado en el equipo. Al menos cuatro (04) puertos USB disponibles para conexión de periféricos externos.			
4.	4.11	Base rodante con ruedas bloqueables y sistema de anclaje en al menos dos ruedas.			
4.	4.12	Capacidad de exportar imágenes y videos en múltiples formatos (DICOM, JPEG, AVI) y conectividad de red para almacenamiento y transmisión.			
4.	4.13	Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, convexos, endocavitarios, sectoriales, etc. con detección y ajustes de parámetros en forma automática.			
4.	5	Modos de imagen			
4.	5.1	Modos especiales			
4.	5.1.1	Modo B (2D).			
4.	5.1.2	Modo M.			
4.	5.1.3	Modo M anatómico.			
4.	5.1.4	Doppler Color (CFMD).			
4.	5.1.5	Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW + HPRF).			
4.	5.1.6	Doppler de alta potencia (Power Doppler).			
4.	5.1.7	Doppler direccional de alta potencia.			
4.	5.1.8	Modo para mejoramiento de imagen como reducción de artefactos y mejoramiento de bordes.			
4.	5.1.9	Modo de armónico (Harmonics) básico.			
4.	5.2	Modos de imagen			
4.	5.2.1	Modo B+B Dual B).			
4.	5.2.2	Modo B+M.			
4.	5.2.3	Modo B+PW (Modo Duplex).			
4.	6	Software			
4.	6.1.1	Software en español.			
4.	6.1.2	Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes, mediciones e imágenes, bases de datos internas de pacientes.			
4.	6.1.3	Software con funciones para anotación de reportes.			
4.	6.1.4	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos.			
4.	6.1.5	Magnificación de imágenes (Zoom).			
4.	6.1.6	Selección de cantidad y posición variable de enfoque.			
4.	6.1.7	Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos PC y DICOM.			
4.	6.1.8	Funcionalidades avanzadas: optimización automática de imagen, reducción de ruido, compensación espacial multicorte, renderizado volumétrico avanzado con iluminación, detección de agua, herramienta de seguimiento para comparación de imágenes y asistente de ecografía con guías chicanas.			
4.	6.2	Software para imágenes de contraste			
4.	6.2.1	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) abdominales generales.			
4.	6.2.2	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) vasculares.			
4.	6.2.3	Paquete de cálculos y mediciones en Doppler Vascular periférico.			
4.	6.2.4	Partes blandas.			
4.	6.2.5	Módulos de ecografía.			
4.	6.2.6	Paquete de cálculos automáticos en doppler espectral. Trazo automático del espectro Doppler con cálculos de índice de resistividad, resistividad y velocidad como mínimo.			
4.	6.2.7	Función Vision Extendida (Visión Panorámica).			
4.	6.2.8	Imagen trapezoidal (funcionalidad para transductores lineales).			
4.	6.2.9	Elastografía de Strain.			
4.	6.2.10	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) transcraneales.			
4.	6.2.11	El equipo deberá contar con la capacidad de ampliación a modo doppler continuo.			
4.	6.2.12	TGC (compensación de tiempo de ganancia) de al menos 6 canales.			
4.	6.3	DICOM (Digital Imaging and Communications in Medicine) - Interoperabilidad			
4.	6.3.1	DICOM Print.			
4.	6.3.2	DICOM Store.			
4.	6.3.3	DICOM Storage Commitment.			
4.	6.3.4	DICOM Query/Retrieve.			
4.	6.3.5	DICOM Modality Worklist.			
4.	7	Transductores			
4.	7.1	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha).			
4.	7.2	Transductor Convexo de 2-5 MHz o más amplio, FOV de 55° o mas. Cantidad: 01 unidad.			
4.	7.3	Transductor para ecografía lineal de 4-13 MHz o más amplio, compatible con imagen trapezoidal. Cantidad: 01 unidad.			
4.	7.4	Transductor Endocavitario (transvaginal/transrectal) con rango de 4-10 MHz con FOV de 165° o mas. Cantidad: 01 unidad.			





4.	7.5	Transductor. Sectorial (cardíaco) de 2 - 4 MHz o más amplia con FUV de 129 ° o más, compatible con Doppler continuo y onbado. Cantidad: 01 unidad.			
4.	8	Asesoría.			
4.	8.1	Video Impresora para impresiones en blanco y negro sobre panel termal. Cantidad 01 (una) unidad por cada equipo.			
4.	8.2	Roll de papel de alta densidad para video inmoviara. Cantidad: 100 (cien) unidades por cada equipo.			
4.	8.3	Conectividad con impresora externa color/monocolor a través de puerto USB.			
4.	8.4	Unidad de Alimentación Ininterrumpida (UPS) del tipo TRI-ONLINE, de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertada con autonomía mínima de 20 minutos. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manilla para su seguro transporte. o UPS ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de 20 minutos. De ser necesario el oferente deberá realizar reemplazo de baterías internas de UPS en el tiempo que dure la garantía por fallas onstruivas para garantizar el funcionamiento adecuado de la unidad.			
4.	8.5	Gel para ultrasonidos en presentación de 500 ml o mayor. Cantidad: 10 (diez) unidades por cada equipo.			
4.	8.6	Pedal para congelamiento e impresión de imágenes. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.			
4.	8.7	Programas de imagen.			
4.	9.1	Alimentación eléctrica: 220V C/A ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 3 m de longitud.			

Capacitaciones:

La empresa deberá realizar capacitaciones en los casos indicados en la Planilla de Plazos de Traslado, Instalación y Capacitaciones de los Equipos.

Por cada ítem en que la empresa resulte adjudicada, deberá realizar lo siguiente:

A) Curso de capacitación técnica de mantenimientos preventivos y correctivos (teórico-práctico) con un contenido mínimo para al menos cinco (05) funcionarios de los Servicios de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud que realizarán trabajos en y por dichos equipos. La distribución será de la siguiente manera: Un (01) encargado o responsable de la comitiva perteneciente a la DRTS, Cuatro (04) personas designadas por la DRTS.

Estas capacitaciones deben realizarse atendiendo a los usuarios y responsables de los equipos, con la entrega correspondiente de certificados de participación que los habilitan para realizar trabajos con los equipos adjudicados. La duración mínima de estas capacitaciones dependerá de los contenidos expuestos y las situaciones planteadas, prestando especial atención a:

- Principios de funcionamiento,
- Operación básica,
- Montaje y desmontaje para su puesta en funcionamiento,
- Desmontaje y montaje de sus partes para su utilización plena en todas las modalidades estimadas,
- Calibración y ajustes,
- Mantenimientos preventivos,
- Identificación de partes, accesorios, etc. para elaboración de pedidos de los mismos,
- Mantenimientos correctivos,
- Cuidados que se deben tener para su utilización y manipulación,
- Otros parámetros no estimados.

B) Curso de capacitación técnica para la utilización de equipos (teórico-práctico), impartido por personal certificado, dirigido a funcionarios de los Servicios que utilizarán dichos equipos. Estas capacitaciones se llevarán a cabo considerando a los usuarios y responsables de los equipos mencionados anteriormente, y tendrán una duración mínima acorde a los temas presentados y las situaciones planteadas, haciendo énfasis especial en:

- Los principios de funcionamiento,
- Operación básica,
- Desmontaje y montaje de sus partes para su utilización plena en todas las modalidades estimadas,
- Cuidados que se deben tener para su utilización y manipulación,
- Otros parámetros no estimados.

Esta capacitación debe realizarse en las instalaciones del IPS, con la correspondiente entrega de certificados de participación, al momento de la entrega de los equipos en los servicios en todos los turnos involucrados. El Servicio correspondiente deberá asignar el personal o lista de usuarios a ser capacitados al momento de la entrega de los bienes. Este cronograma o calendario debe adecuarse a las necesidades y requerimientos del servicio.

Debe decir:

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DNCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	42201718-001	ECOGRAFO	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA MEDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS	UNIDAD	UNIDAD	11
2	42181716-002	ECOCARDIOGRAFO	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA MEDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS	UNIDAD	UNIDAD	2

Item	1	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS				
Presentación de datos						
1.	1.1	Descripción: Equipos modulares de alta resolución que se utilizan con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva para estudios generales y vascular en pacientes adultos.	-	-	-	-
1.	2.1	Marca:	-	-	-	-
1.	2.2	Modelo:	-	-	-	-
1.	2.3	Origen:	-	-	-	-
1.	2.4	Dirección Web del fabricante:	-	-	-	-
Opciones de configuración						
1.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas internacionales: FDA, CE o JIS siendo cualquiera de ellas aceptable	-	-	-	-
1.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.	-	-	-	-
Características						
1.	4.1	Pantalla: Monitor LED o LCD de tamaño de 21" como mínimo, medidas diagonalmente, con resolución 1920x1080 u mejor.	-	-	-	-
1.	4.2	Panel de control con teclado alfanumérico que permita la introducción de datos del paciente y pantalla secundaria táctil de al menos 10" (pulgadas) para el manejo interactivo del menú, para acceso a modos de operación aplicaciones y configuraciones.	-	-	-	-
1.	4.3	Trackball interactivo para movimiento del puntero y control de funciones.	-	-	-	-
1.	4.4	Capacidad de almacenamiento en SSD del rango de 500 GB a 1 TB	-	-	-	-
1.	4.5	Memoria CINE de al menos 700 MB de almacenamiento.	-	-	-	-
1.	4.6	Rango dinámico del sistema de rango de al menos 100 dB.	-	-	-	-
1.	4.7	Framerate del sistema en modo B de al menos 2000 fps.	-	-	-	-
1.	4.8	04 (cuatro) puertos activos, como mínimo, para conexión de transductores.	-	-	-	-
1.	4.9	Al menos cuatro (04) puertos USB disponibles para conexión de periféricos externos.	-	-	-	-
1.	4.10	Capacidad de exportar imágenes y videos en múltiples formatos (DICOM, JPEG, AVI) y conectividad de red para almacenamiento y transmisión.	-	-	-	-
1.	4.11	Base rodante, con sistema de anclaje, de al menos 4 (cuatro) ruedas.	-	-	-	-
1.	4.12	Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Procesador multinúcleo mínimo 6 núcleos a 3.0 GHz o equivalente en benchmarks.	-	-	-	-
1.	4.13	Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, convexos, endocavitarios, sectoriales, etc. con detección y ajustes de parámetros en forma automática.	-	-	-	-
Modos de operación						
1.	5.1.1	Modo B (2D).	-	-	-	-
1.	5.1.2	Modo M.	-	-	-	-
1.	5.1.3	Modo M anatómico.	-	-	-	-
1.	5.1.4	Doppler Color (CFMD).	-	-	-	-
1.	5.1.5	Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRE).	-	-	-	-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Priscilla
DIRECTOR
de Operativa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Javier Elizeche
Ing. Sede de Dpto.
de Gerencia Médica DRTS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Lufan Vitale De Wagener
DIRECTOR
de Recursos Tecnológicos de Salud
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. ANA MARIA CASIRO
Secretaria de Gerencia de Administración



1.	5.1.6	Doppler de alta sintonía (Power Doppler).	-	-	-
1.	5.1.7	Doppler direccional de alta sintonía.	-	-	-
1.	5.1.8	Modo para mejoramiento de imagen como reducción de artefactos y mejoramiento de bordes.	-	-	-
1.	5.1.9	Modo de armónico tisular (THI) con codificación de armónicos y con tecnología de la creación de audio.	-	-	-
1.	5.2.1	Modo B+B (Dual B).	-	-	-
1.	5.2.2	Modo B+M.	-	-	-
1.	5.2.3	Modo Triplex en tiempo real.	-	-	-
1.	5.2.4	Modo B+PW. (Modo Duplex).	-	-	-
1.	6	Software.	-	-	-
1.	6.1	Funciones de imagen.	-	-	-
1.	6.1.1	Software en español.	-	-	-
1.	6.1.2	Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes, mediciones e impresiones, bases de datos internas de pacientes.	-	-	-
1.	6.1.3	Software con funciones para anotación de reportes.	-	-	-
1.	6.1.4	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos.	-	-	-
1.	6.1.5	Magificación de imágenes (Zoom) rango de 5 a 10 niveles. Zoom de alta definición y panorámico.	-	-	-
1.	6.1.6	Selección de cantidad y posición variable de enfoque.	-	-	-
1.	6.1.7	Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos PC y DICOM.	-	-	-
1.	6.1.8	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos con memoria de almacenamiento de al menos 70.000 imágenes de tamaño de al menos 2 MB.	-	-	-
1.	6.1.9	Medición semi-automática del grosor de la íntima-media carotídea.	-	-	-
1.	6.1.10	Capacidad de crecimiento a asistente de comparación que permita comparar lado a lado en la pantalla del ultrasonido de otros exámenes o modos de imagen durante el examen.	-	-	-
1.	6.1.11	Profundidad de visión de hasta 48cm.	-	-	-
1.	6.1.12	Imagen adaptativa en tiempo real para reducción de ruido o programa para reducción de ruido o granularidad con múltiples niveles compatible con todos los transductores lineales, convexos y sectoriales.	-	-	-
1.	6.1.13	Con optimización automática de la imagen 2D (Modo B) y modo Doppler espectral en una sola pulsación del panel de comando.	-	-	-
1.	6.1.14	Con Asistente de programación pre-establecidos de Escaneos con funciones de protocolos editables por el Usuario.	-	-	-
1.	6.2	Software de aplicaciones.	-	-	-
1.	6.2.1	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) abdominales generales.	-	-	-
1.	6.2.2	Sonoelastografía cuantitativa y cualitativa que permita hacer mediciones en kPa s/o m/s.	-	-	-
1.	6.2.3	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) vasculares.	-	-	-
1.	6.2.4	Paquete de cálculos y mediciones en Doppler Vascular periferico: partes blandas, tendones, ligamentos, músculo-esquelético, articulaciones de extremidades superiores e inferiores, bloque nervioso.	-	-	-
1.	6.2.5	Tecnología de medición de valor de stenosis para evaluar la enfermedad difusa.	-	-	-
1.	6.2.6	Partes blandas.	-	-	-
1.	6.2.7	Músculo/esquelético.	-	-	-
1.	6.2.8	Paquete de cálculos automáticos en Doppler espectral. Trazo automático del espectro Doppler con cálculos de índice de pulsatilidad, resistividad y velocidad como mínimo.	-	-	-
1.	6.2.9	Función Visión Extendida (Visión Panorámica).	-	-	-
1.	6.2.10	Imagen trapezoidal (funcionalidad para transductores lineales).	-	-	-
1.	6.2.11	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) transcraneales.	-	-	-
1.	6.2.12	El equipo deberá contar con la capacidad de simulación de funcionalidades 3D y 4D.	-	-	-
1.	6.2.13	El equipo deberá contar con la capacidad de ampliación a modo Doppler continuo.	-	-	-
1.	6.2.14	TGC (compensación de tiempo de sintonía) de al menos 8 canales.	-	-	-
1.	6.3	Software de almacenamiento de imágenes y datos.	-	-	-
1.	6.3.1	DICOM Print.	-	-	-
1.	6.3.2	DICOM Store.	-	-	-
1.	6.3.3	DICOM Storage Commitment.	-	-	-
1.	6.3.4	DICOM Query/Retrieve.	-	-	-
1.	6.3.5	DICOM Modality Worklist.	-	-	-
1.	6.3.6	Capacidad de soportar múltiples configuraciones del servidor DICOM.	-	-	-
1.	7	Transductores.	-	-	-
1.	7.1	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha).	-	-	-
1.	7.2	Transductor Convexo con un ancho de banda en el rango de 2 a 6 MHz. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.	-	-	-
1.	7.3	Transductor para ecografía lineal para músculo-esquelético para partes pequeñas con ancho de banda de 6 a 12 MHz compatible con imagen trapezoidal. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.	-	-	-
1.	7.4	Transductor endocavitario de ancho de banda en el rango de 5 a 10 MHz con FOV DE 160° o superior. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.	-	-	-
1.	7.5	Transductor Phased array o Matricial con un ancho de banda en el rango de 2 a 5 MHz compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo.	-	-	-
1.	8	Accesorios.	-	-	-
1.	8.1	Vídeo impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Cantidad 01 (una) unidad por cada equipo.	-	-	-
1.	8.2	Rollo de papel de alta densidad para video impresora. Cantidad: 50 (cincuenta) unidades por cada equipo.	-	-	-
1.	8.3	Conectividad con impresora externa color/monocolor a través de puerto USB.	-	-	-
1.	8.4	Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRICEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de 20 minutos. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manilla para su sujeción o UPS ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de 20 minutos. De ser necesario el oferente deberá realizar reemplazo de baterías internas de UPS en el tiempo que dure la garantía por fallas operativas para garantizar el funcionamiento adecuado de la unidad.	-	-	-
1.	8.5	Gel para ultrasonido: note en presentación de 500 ml o mayor. Cantidad: 5 (cinco) unidades por cada equipo.	-	-	-
1.	8.6	Pedal para congelamiento e impresión de imágenes. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.	-	-	-
1.	9	Alimentación eléctrica.	-	-	-
1.	9.1	Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud.	-	-	-

Item	2	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS			
		Especificaciones Técnicas			
2.	1.1	Descripción: Equipos modulares de alta resolución que se utilizan con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica con capacidades transesofágicas para estudios cardiovasculares en pacientes adultos.			
2.	2.1	Marca:			
2.	2.2	Modelo:			
2.	2.3	Origen:			

7



2.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
2.	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS siendo cualquiera de ellas aceptable. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
2.	3.2	Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo (modelo) de equipo ofertado.			
2.	4.1	Pantalla: Monitor LED o LCD de al menos 21" (pulgadas), medidas diagonalmente, con resolución 1920X1080 (LCD) por lo menos.			
2.	4.2	Panel de control con teclado alfanumérico que permita la introducción de datos del paciente y pantalla secundaria táctil de al menos 10 (pulgadas) para el manejo interactivo del menú, para acceso a modos de operación aplicaciones y configuraciones.			
2.	4.3	Capacidad de almacenamiento SSD de al menos 512 GB o 1 TB			
2.	4.4	Memoria CINELOOP de revisión retrospectiva. Deberá permitir el almacenamiento interno de clips dinámicos.			
2.	4.5	Rango dinámico de al menos 380 dB.			
2.	4.6	4 (cuatro) puertos activos, como mínimo, para conexión de transductores.			
2.	4.7	Al menos 5 puertos USB para conexión de periféricos.			
2.	4.8	Base rodante con mínimo de 4 ruedas y sistema de anclaje en 4 ruedas.			
2.	4.9	Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Procesador con núcleos múltiples.			
2.	4.10	Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, transesofágicos, sectoriales, matriciales, etc. con detección y ajustes de parámetros en forma automática.			
2.	5.1.1	Modo B (2D).			
2.	5.1.2	Modo M.			
2.	5.1.3	Modo M color.			
2.	5.1.4	Modo M anatómico color.			
2.	5.1.5	Modo M tisular.			
2.	5.1.6	Doppler Color (CFMD).			
2.	5.1.7	Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF).			
2.	5.1.8	Doppler continuo.			
2.	5.1.9	Doppler de alta ganancia (Power Doppler) ó CPA (Color Power Angio).			
2.	5.1.10	Modo para mejoramiento de imagen Tisular.			
2.	5.1.11	Modo armónico tisular (THI).			
2.	5.1.12	Modo en tiempo real que adquiere simultáneamente a dos frecuencias distintas para la composición espacial, que mejore la resolución y el contraste.			
2.	5.1.13	Profundidad máxima de imagen de hasta 30 cm.			
2.	5.1.14	Modo de visualización directa del flujo vascular, sin uso del efecto Doppler para máxima resolución espacial, temporal e independencia del ángulo de insonación.			
2.	5.1.15	Modo visualización flujo cardíaco transesofágico, por medio de Speckle tracking, para visualización y análisis de vórtices y zonas trombogénicas.			
2.	5.2.1	Modo B+B (Dual B).			
2.	5.2.2	Modo B+M.			
2.	5.2.3	Modo dúplex B+PW, B+CW.			
2.	5.2.4	Modo Triplex en tiempo real (B+CFMD+PW) y (B+CFMD+CW).			
2.	6.1.1	Software en español.			
2.	6.1.2	Software con capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes, mediciones e impresiones, bases de datos internas de pacientes.			
2.	6.1.3	Post procesamiento de imágenes de datos crudos, que permitan modificar como mínimo ganancia en Modo B, velocidad de barrido espectral, ganancia de Doppler Color y ECG en imagen archivada.			
2.	6.1.4	Software con funciones para anotación de reportes.			
2.	6.1.5	Software con capacidad de realizar mediciones de distancia, área, trazo o longitud, volumen.			
2.	6.1.6	Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos.			
2.	6.1.7	Magnificación de imágenes.			
2.	6.1.8	Imagen trapezoidal que amplía campo visual cercano en sondas lineales y sectoriales.			
2.	6.1.9	Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos PC y DICOM.			
2.	6.2.1	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) vasculares.			
2.	6.2.2	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) cardíacas.			
2.	6.2.3	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) en Doppler espectral.			
2.	6.2.4	Mediciones totalmente automáticas de Doppler aórtico, R/A Mitral, E, Regurgitación tricuspídea tanto transcrónicas como transesofágicas. Cálculos automáticos del espectro Doppler de las 4 válvulas cardíacas que mediante algoritmo de reconocimiento identifique automáticamente la medición y válvula correcta.			
2.	6.2.5	Ecocardiografía (paquete de cálculos y mediciones) Transesofágica para adultos.			
2.	6.2.6	Índice de resistencia, índice de pulsilidad, tiempo, velocidad, gradiente, tiempo entre dos puntos, etc.			
2.	6.2.7	Análisis automático de FE con reconocimiento automático por software de reconocimiento de las 2 vistas 4CH y 2 CH.			
2.	6.2.8	Medición automática en 2D del VI en sístole y diástole mediante software de reconocimiento automático.			
2.	6.2.10	Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) cardíacas. Strain longitudinal y radial, Speckle- tracking, cálculos en 3D, software de echo stress con protocolos editables y visualización simultánea de la imagen basal versus la imagen de la etapa actual (ejercicio y farmacológico). Compatibilidad con ECG sincronizado y visualización multiparamétrica.			
2.	6.2.11	Adquisición de imagen triplanar en Doppler tisular color en tiempo real en único latido (4CH, 2 CH, APLAX) para análisis de sincronismo en pacientes fibrilados. (Opcional).			
2.	6.2.12	Análisis Strain Longitudinal del Ventrículo Izquierdo por Speckle Tracking que permita modificar grosor de región de interés y ambos bordes endo-epicárdicos, deberá permitir eliminar segmentos de calidad de imagen inadecuada sin afectar el análisis de los restantes segmentos.			
2.	6.2.13	Identificación por IA de vistas apicales para uso automático en análisis de Strain por Speckle Tracking, sin interacción manual aparte de iniciar y aprobar los resultados.			
2.	6.2.14	Medición de la fracción de eyección con un solo clic, que identifique las vistas de forma automática por inteligencia artificial, sin interacción manual aparte de iniciar y aprobar los resultados.			
2.	6.2.15	Análisis de Contracción Post-Sistólica por speckle tracking.			
2.	6.2.16	Protocolo de Sincronismo basado en Doppler Tisular Color que mida tiempos pico de cada uno de los 16 segmentos y brinde desvío standard de los segmentos			
2.	6.3.1	DICOM Print.			
2.	6.3.2	DICOM Store.			
2.	6.3.3	DICOM Storage Commitment.			
2.	6.3.4	DICOM Query/Retrieve.			
2.	6.3.5	DICOM Modality Worklist.			





2.	7.1	Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha).			
2.	7.2	Transductor sectorial matricial dentro del rango de 1 a 4 MHz o más amplio, con al menos 240 elementos y al menos 120° de ángulo de visualización para aplicaciones cardiológicas en adultos y niños. Cantidad: 31 (una) unidad por cada equipo.			
2.	7.3	Transductor lineal frecuencia de operación de 3.5 MHz a 10 MHz o más amplio para aplicaciones vasculares. Cantidad: 61 (una) unidad por cada equipo.			
2.	7.4	Transductor transesofágico volumétrico (4D) con ancho de banda de 3 a 8 MHz o más amplio con botón programable por el usuario para aplicaciones cardiológicas en pacientes adultos y niños. Cantidad: 61 (una) unidad por cada equipo.			
2.	7.5	Cable paciente ECG de tres vías adulto y niños. Cantidad: 32 (dos) unidades por equipo por tipo.			
2.	8.1	Video Impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Cantidad 1 (una) unidad por cada equipo.			
2.	8.2	Rollo de papel de alta densidad para video impresora. Cantidad: 100 (cien) unidades por cada equipo.			
2.	8.3	Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de 20 minutos. Cantidad mínima: 1 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manija para su seguro transporte, o UPS ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de 20 minutos.			
2.	8.4	Gel para ultrasonido: pote en presentación de 250 ml o mayor volumen. Cantidad mínima: 10 (diez) unidades por cada equipo			
2.	9.1	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), de al menos 2 m de longitud.			

Capacitaciones:

La empresa deberá realizar capacitaciones en los casos indicados en la Planilla de Plazos de Traslado, Instalación y Capacitaciones de los Equipos.

Por cada ítem en que la empresa resulte adjudicada, deberá realizar lo siguiente:

A) Curso de capacitación técnica de mantenimientos preventivos y correctivos (teórico-práctico) con un contenido mínimo para al menos cinco (05) funcionarios del/de los Servicio/s de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud que realizarán trabajos en y por dichos equipos. La distribución será de la siguiente manera: Un (01) encargado o responsable de la comitiva perteneciente a la DRTS.

Cuatro (04) personas designadas por la DRTS.

Estas capacitaciones deben realizarse atendiendo a los usuarios y responsables de los equipos, con la entrega correspondiente de certificados de participación que los habilitan para realizar trabajos con los equipos adjudicados. La duración mínima de estas capacitaciones dependerá de los contenidos expuestos y las situaciones planteadas, prestando especial atención a:

- Principios de funcionamiento,
- Operación básica,
- Montaje y desmontaje para su puesta en funcionamiento,
- Desmontaje y montaje de sus partes para su utilización plena en todas las modalidades estimadas,
- Calibración y ajustes,
- Mantenimientos preventivos,
- Identificación de partes, accesorios, etc. para elaboración de pedidos de los mismos,
- Mantenimientos correctivos,
- Cuidados que se deben tener para su utilización y manipulación,
- Otros parámetros no estimados,

B) Curso de capacitación técnica para la utilización de equipos (teórico-práctico), impartido por personal certificado, dirigido a funcionarios del/de los Servicio/s que utilizarán dichos equipos. Estas capacitaciones se llevarán a cabo considerando a los usuarios y responsables de los equipos mencionados anteriormente, y tendrán una duración mínima acorde a los temas presentados y las situaciones planteadas, haciendo énfasis especial en:

- Los principios de funcionamiento,
- Operación básica,
- Desmontaje y montaje de sus partes para su utilización plena en todas las modalidades estimadas,
- Cuidados que se deben tener para su utilización y manipulación,
- Otros parámetros no estimados.

Esta capacitación debe realizarse en las instalaciones del IPS, con la correspondiente entrega de certificados de participación, al momento de la entrega de los equipos en los servicios en todos los turnos involucrados. El Servicio correspondiente deberá asignar el plantel o lista de usuarios a ser capacitados al momento de la entrega de los bienes. Este cronograma o calendario debe adecuarse a las necesidades y requerimientos del servicio.

2- En la sección Suministros Requeridos – Especificaciones técnicas, en Plan de entrega de bienes, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

La empresa deberá entregar los bienes según los plazos estipulados en la planilla de Plazos de Traslado, Instalación y capacitaciones de los Equipos contados a partir de la firma del contrato, para su inspección y prueba en la Sección Administración de Equipos e Insumos o donde esta lo solicite a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

La contratante podrá requerir a la contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar las características y funcionamiento de los bienes y que cumplan con los requerimientos técnicos y normas establecidas en el contrato.

Requerimientos para la entrega de los equipos adjudicados. Cada equipo entregado deberá estar acompañado de:

- Manual de usuario original en idioma español o traducción en idioma español realizada por un traductor matriculado. Cantidad: 1 (uno) por cada equipo en formato impreso, más 1 (uno) adicional en formato impreso por ítem, y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.
- Manual técnico original en idioma español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) por ítem en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.
- Incluir todos los cables, accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos.

El oferente deberá presentar una Nota de Remisión por ítem, donde se especifiquen los equipos adjudicados con sus respectivos números de serie, todos los manuales y accesorios solicitados en las Especificaciones Técnicas, copia del contrato y copia del pliego con sus respectivas adendas. La Nota de Remisión será un documento fehaciente para determinar la fecha de entrega y computar el plazo de entrega una vez entregada la cantidad de equipos del ítem solicitado. Todos los documentos solicitados deberán estar archivados en un bibliorato o archivador similar identificado con el nombre de la empresa y la licitación correspondiente.

Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en cuanto a marca, modelo, cantidad y accesorios y se comprueben los puntos de las Especificaciones Técnicas que pueden ser verificados antes de la instalación de los equipos, se procederá a la elaboración de un Acta de Verificación por la cantidad de ítem solicitado en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción (fecha de la Nota de Remisión). En caso de incumplimiento, falta o discrepancias, se aplicará la cláusula establecida el plazo para reparar o reemplazar de la Sección Datos de la Licitación. El oferente deberá retirar los equipos hasta subsanar la falta.

La entrega de los equipos a las localidades debe efectuarse dentro del plazo especificado en la planilla de Plazos de Traslado, Instalación y Capacitaciones de los Equipos, contados a partir de la Nota de Distribución por parte del administrador del contrato, luego de haberse conformado el Acta de Verificación. Una vez entregados los equipos, se deberá elaborar un Acta de Conformidad de Funcionamiento, la cual deberá estar firmada por el Jefe de Servicio, Administrador o Director de la localidad donde fue entregado el equipo.

La contratante, a través del administrador de contrato, podrá realizar la redistribución de los equipos adquiridos y modificación de los plazos de ser necesario, sin que esto implique un costo extra para la convocante, ya sea para la entrega inicial o durante el tiempo que dure el contrato.

Requisitos para la elaboración del Acta de Recepción Provisoria:

Copia de Factura de cobro de anticipo, si corresponde.

Nota de remisión de entrega de equipos, manuales y accesorios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Priscilla H.
DIRECTORA
Operativa

Ing. Javier Elizeche
Jefe de Optica
Electromedicina DRTS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Lujan Vittale De Wagoner
Directora
Direccion de Recursos Tecnológicos de Salud
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. ANA MARIA CASIRO
Secretaria de la Sección de Administración



Acta de Verificación de equipos.

Nota de Distribución (traslado e instalación).

Acta de Conformidad de Funcionamiento.

Acta de Capacitación de usuarios sobre el cuidado y la utilización de los equipos designados por el responsable asignado.

Acta de Capacitación Técnica de los funcionarios técnicos designados por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud. Los equipos que requieran capacitación técnica de usuarios se enumeran en la Planilla de Plazos de Traslado, Instalación y Capacitaciones de los Equipos.

Nota de presupuesto de costo de los insumos, en caso de que los equipos los requieran para su funcionamiento.

Protocolo de mantenimiento según las indicaciones del fabricante y cronograma de mantenimiento preventivo.

Una vez que se cumplan estos requisitos, la empresa deberá presentar los documentos solicitados para la elaboración del Acta de Recepción Provisoria, a través de una nota dirigida a la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud con todos los documentos mencionados. El Departamento de Electromedicina elaborará el Acta de Recepción Provisoria a partir de la entrega de los requisitos solicitados, lo cual permitirá al proveedor solicitar el pago por la entrega realizada y a partir de esa fecha se ejecutará la garantía del bien.

Planilla de Plazos de Traslado, instalación y capacitaciones de los Equipos									
CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DNEP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD POR LOCALIDAD	PLAZO PARA ENTREGA	PLAZO PARA TRASLADO, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN	REQUIERE INSTALACIÓN EDIFICIO (SÍ/NO)	REQUIERE CAPACITACIONES (SÍ/NO)
1	42201712-9998	ECOGRAFO SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA MEDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS	5	HOSPITAL INGAVI	2	60	15	NO	SI
				HOSPITAL DE LUQUE	1				
				HOSPITAL GERIATRICO	2				
2	42201712-9998	ECOCARDIOGRAFO SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA MEDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS	3	CP 12 DE JUNIO	1	60	15	NO	SI
				HOSPITAL DE LUQUE	1				
				HOSPITAL GERIATRICO	1				
3	42201712-9998	ECOGRAFO SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA MEDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS	13	CP 12 DE JUNIO	2	60	15	NO	SI
				CP BOQUERON	2				
				CP CAMPO VIA	2				
				CP ISLA POI	2				
				CP NANAWA	2				
				CP YRENDAGUE	3				
4	42201712-9998	ECOGRAFO SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA MEDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS	6	US SAN ANTONIO	3	60	15	NO	SI
				US VILLETA	3				

Debe decir:

La empresa deberá entregar los bienes según los plazos estipulados en la planilla de Plazos de Traslado, Instalación y capacitaciones de los Equipos contados a partir de la firma del contrato, para su inspección y prueba en la Sección Administración de Equipos e Insumos o donde esta lo solicite a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

La contratista podrá requerir a la contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar las características y funcionamiento de los bienes y que cumplan con los requerimientos técnicos y normas establecidas en el contrato.

Requerimientos para la entrega de los equipos adjudicados. Cada equipo entregado deberá estar acompañado de:

-Manual de usuario original en idioma español o traducción en idioma español realizada por un traductor matriculado. Cantidad: 1 (uno) por cada equipo en formato impreso, más 1 (uno) adicional en formato impreso por ítem, y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.

-Manual técnico original en idioma español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) por ítem en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.

-Incluir todos los cables, accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos.

El oferente deberá presentar una Nota de Remisión por ítem, donde se especifiquen los equipos adjudicados con sus respectivos números de serie, todos los manuales y accesorios solicitados en las especificaciones técnicas, copia del contrato y copia del pliego con sus respectivas adendas. La Nota de Remisión será un documento fehaciente para determinar la fecha de entrega y computar el plazo de entrega una vez entregada la cantidad de equipos del ítem solicitado. Todos los documentos solicitados deberán estar archivados en un bibliotecario o archivador similar identificado con el nombre de la empresa y la licitación correspondiente.

Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en cuanto a marca, modelo, cantidad y accesorios y se comprueben los puntos de las Especificaciones Técnicas que pueden ser verificados antes de la instalación de los equipos, se procederá a la elaboración de un Acta de Verificación por la cantidad de ítem solicitado en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción (fecha de la Nota de Remisión). En caso de incumplimiento, falta o discrepancias, se aplicará la cláusula establecida el plazo para reparar o reemplazar de la Sección Datos de la Licitación. El oferente deberá retirar los equipos hasta subsanar la falta.

La entrega de los equipos a las localidades debe efectuarse dentro del plazo especificado en la planilla de Plazos de Traslado, Instalación y Capacitaciones de los Equipos, contados a partir de la Nota de Distribución por parte del administrador del contrato, luego de haberse conformado el Acta de Verificación. Una vez entregados los equipos, se deberá elaborar un Acta de Conformidad de Funcionamiento, la cual deberá estar firmada por el Jefe de Servicio, Administrador o Director de la localidad donde fue entregado el equipo.

La contratista, a través del administrador de contrato, podrá realizar la redistribución de los equipos adquiridos y modificación de los plazos de ser necesario, sin que esto implique un costo extra para la convocante, ya sea para la entrega inicial o durante el tiempo que dure el contrato.

Requisitos para la elaboración del Acta de Recepción Provisoria:

- Copia de Factura de cobro de anticipo, si corresponde.
- Nota de remisión de entrega de equipos, manuales y accesorios.
- Acta de Verificación de equipos.
- Nota de Distribución (traslado e instalación).
- Acta de Conformidad de Funcionamiento.
- Acta de Capacitación de usuarios sobre el cuidado y la utilización de los equipos designados por el responsable asignado.
- Acta de Capacitación Técnica de los funcionarios técnicos designados por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud. Los equipos que requieran capacitación técnica de usuarios se enumeran en la Planilla de Plazos de Traslado, Instalación y Capacitaciones de los Equipos.
- Nota de presupuesto de costo de los insumos, en caso de que los equipos los requieran para su funcionamiento.
- Protocolo de mantenimiento según las indicaciones del fabricante y cronograma de mantenimiento preventivo.

Una vez que se cumplan estos requisitos, la empresa deberá presentar los documentos solicitados para la elaboración del Acta de Recepción Provisoria, a través de una nota dirigida a la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud con todos los documentos mencionados. El Departamento de Electromedicina elaborará el Acta de Recepción Provisoria a partir de la entrega de los requisitos solicitados, lo cual permitirá al proveedor solicitar el pago por la entrega realizada y a partir de esa fecha se ejecutará la garantía del bien.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Priscilla Flores
DIRECTORA
Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Javier Elizalde
Jefe de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Luis Vitale De Wagener
Director
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria de Administración



ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	DISTRIBUCION	CANTIDAD POR LOCALIDAD	PLAZO PARA ENTREGA	PLAZO PARA TRASLADO, INSTALACION Y CAPACITACION	REQUIERE INSTALACION ESPECIAL (SI/NO)	REQUIERE CAPACITACION (SI/NO)
1	42201718-001	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA MEDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS	13	HOSPITAL CENTRAL	6	60	15	NO	SI
				HOSPITAL 12 DE JUNIO	1				
				HOSPITAL GERIATRICO	1				
				CLINICA PERIFERICA BOQUERON	1				
				CLINICA PERIFERICA NANAWA	1				
				CLINICA PERIFERICA YRENDAGUE	1				
				CLINICA PERIFERICA ISLA PO'I	1				
				LOS VILLETAS	1				
2	42181716-002	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFIA MEDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS	3	HOSPITAL CENTRAL	1	60	15	NO	SI
				HOSPITAL GERIATRICO	1				
				HOSPITAL 12 DE JUNIO	1				

3- En la sección Condiciones Contractuales, en Formas y Condiciones de pago, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Para el primer pago de 15% (anticipo).

- Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo:
 - Número de resolución que lo adjudica como prestador.
 - Número de Contrato vigente.
 - Número de factura.
 - Monto solicitado en guaraníes.
- Nota de Remisión con la conformidad de la Sección Administración de Equipos e insumos dependiente del Dpto. de Electromedicina.
- Factura de Crédito.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Acta de Recepción Provisoria, debidamente firmada por el Administrador del Contrato.

Para el segundo pago de 60% con la presentación Acta de Recepción Provisoria y Acta de Conformidad del Primer Año de Mantenimiento.

- Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo:
 - Número de resolución que lo adjudica como prestador.
 - Número de Contrato vigente.
 - Número de factura.
 - Monto solicitado en guaraníes.
- Nota de Remisión con la conformidad de la Sección Administración de Equipos e Insumos dependiente del Dpto. de Electromedicina.
- Factura de Crédito.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Acta de Conformidad de Mantenimiento del Primer Año, debidamente firmada por el Administrador del Contrato.

Para el tercer pago de 25% con la presentación del Acta de Recepción Definitiva

- Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo:
 - Número de resolución que lo adjudica como prestador.
 - Número de Contrato vigente.
 - Número de factura.
 - Monto solicitado en guaraníes.
- Nota de Remisión con la conformidad de la Sección Administración de Equipos e Insumos dependiente del Dpto. de Electromedicina.
- Factura de Crédito.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Acta de Recepción Definitiva, debidamente firmada por el Administrador del Contrato.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley Vigente. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 6.4 % sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma.
- La presente licitación es plurianual y el/los pago(s) correspondiente(s) a el/los ejercicio(s) fiscal(es) 2026 y 2027 estarán sujeto(s) a la aprobación presupuestaria correspondiente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Precilla Flores
DIRECTORA
Gerencia de...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Javier Elizacoe
Gerencia de...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Lujan Vittale De Wagener
Directora
Gerencia de Recursos Tecnológicos de Salud
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. ANA MARIA CASTRO
Secretaria
Gerencia de Administración



Debe decir:

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Para el primer pago de 15% (anticipo).

- Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo:
 - i. Número de resolución que lo adjudica como prestador.
 - ii. Número de Contrato vigente.
 - iii. Número de factura.
 - iv. Monto solicitado en guaraníes.
- Nota de Remisión con la conformidad de la Sección Administración de Equipos e Insumos dependiente del Dpto. de Electromedicina.
- Factura de Crédito.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Acta de Recepción Provisoria, debidamente firmada por el Administrador del Contrato.

Para el segundo pago de 75% con la presentación Acta de Recepción Provisoria y Acta de Conformidad del Primer Año de Mantenimiento.

- Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo:
 - i. Número de resolución que lo adjudica como prestador.
 - vi. Número de Contrato vigente.
 - vii. Número de factura.
 - viii. Monto solicitado en guaraníes.
- Nota de Remisión con la conformidad de la Sección Administración de Equipos e Insumos dependiente del Dpto. de Electromedicina.
- Factura de Crédito.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Acta de Conformidad de Mantenimiento del Primer Año, debidamente firmada por el Administrador del Contrato.

Para el tercer pago de 10% con la presentación del Acta de Recepción Definitiva

- Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo:
 - ix. Número de resolución que lo adjudica como prestador.
 - x. Número de Contrato vigente.
 - xi. Número de factura.
 - xii. Monto solicitado en guaraníes.
- Nota de Remisión con la conformidad de la Sección Administración de Equipos e Insumos dependiente del Dpto. de Electromedicina.
- Factura de Crédito.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Acta de Recepción Definitiva, debidamente firmada por el Administrador del Contrato.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley Vigente. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4 % sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma.
- **La presente licitación es plurianual y el/los pago(s) correspondiente(s) a el/los ejercicio(s) fiscales 2027 y 2028 estará(n) sujeta(s) a la aprobación presupuestaria correspondiente**

Resolución C.A. 12

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan Vittale De Wagener
Directora
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Priscilla Flores
Directora
Gerencia Operativa de Contratación



PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

Donde dice:

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	42201718-001	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS	Unidad	Unidad	5	485.666.667	2.428.333.335
2	42181716-001	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS	Unidad	Unidad	3	467.166.667	1.401.500.001
3	<u>42201718-001</u>	<u>SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS</u>	<u>Unidad</u>	<u>Unidad</u>	<u>13</u>	<u>640.625.000</u>	<u>8.328.125.000</u>
4	<u>42201718-001</u>	<u>SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS</u>	<u>Unidad</u>	<u>Unidad</u>	<u>6</u>	<u>239.000.000</u>	<u>1.434.000.000</u>
TOTAL							<u>13.591.958.336</u>

Debe decir:

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DESCRIPCION DNCP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO MENOR (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	42201718-001	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS	<u>ECOGRAFO</u>	UNIDAD	UNIDAD	13	420.000.000	5.460.000.000
2	42181716-002	SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS	<u>ECOCARDIOGRAFO</u>	UNIDAD	UNIDAD	<u>3</u>	649.857.000	1.949.571.000
TOTAL								<u>7.409.571.000</u>

